



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 30 DÍAS DE LICENCIA MÉDICA.

LA HIGUERA,

28 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 2-40933952 de fecha 15-04-2013, presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 1722/

AUTORÍCESE, Licencia Médica de 30 (treinta), a la funcionaria Srta. **RUBÍ ALEJANDRA MURGAS VERGARA**, Asistente Social del Centro de Salud La Higuera, desde el 15-05-2013 y hasta el 13-06-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 425/28-05
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/zam